

ASOCIACION GREMIAL DE TRABAJADORES
DE LA SALUD MUNICIPALIZADA DE
COQUIMBO /
Dr. CVG.

ARCHIVO

Coquimbo , Enero de 1992.

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
EXCELENTISIMO PRESIDENTE
LA REPUBLICA
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/1595				
A:	21 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	FW.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

65

De nuestra consideración:

Por la presente los abajo firmantes, suscriben los acuerdos del evento realizado por la Coordinadora Nacional los días 10 y 11 de enero de 1992, en que se establecen aquellas reivindicaciones irrenunciables de los trabajadores de Atención Primaria Municipalizada y que no están contenidas en el proyecto de Ley enviado al Parlamento, las que a continuación enumeramos :

- 1) Sueldos iguales a la ley 19086 y 15076.
- 2) Servicio Nacional de Bienestar.
- 3) Franquicia de salud para los trabajadores y sus cargas en los tres niveles de atención.
- 4) Garantizar la estabilidad laboral.
- 5) Asignaciones de A) Responsabilidad; extensiva a otros cargos B) Terreno C) 100% de Asignación de Atención Primaria para todos los funcionarios. D) Aumentar el porcentaje de establecimientos calificados como de desempeño difícil.
- 6) Que las asignaciones percibidas por más de 15 años sean permanentes.
- 7) Derecho a la organización y fuero gremial.

No se cuestiona la vigencia de los planteamientos del Primer y Segundo Congreso de los Trabajadores

de Atención Primaria Municipalizada, por los cuales seguiremos bregando.

Solicitamos a Ud. que la voz de los trabajadores sea escuchada y acogida.

Saluda atte. a S.E.

Jorge Alfaro H.	RUT	11512577-K
Mariana Pinilla R.		10635861-3
Maria Martinez S.		5995465-2
Teresa Bugueño A.		3813469-8
Maria Cifuentes A.		6780532-1
Teresa Honores R.		6291411-4
Elba Espinoza G.		3751506-7
Jimena Contreras S.		8927751-5
Claudio Toro A.		6707322-3
Liliana Araya C.		5979735-2
Marcela Muñoz C.		7851862-6
Magaly Prado D.		7427597-4
Pedro Salinas I.		6109989-1
Carlos Valdivia G.		8105233-6
Rosa Torres D.		9179270-2
Ernesto Sanchez C.		9333331-4
Alejandra Astudillo G.		10127006-8
Jaime Garcia Vera		9546634-6
Gloria Aquea O.		8740410-2
Emiliano Araya F.		9193458-2
Iris Castillo V.		10489681-2
Claudio Luna L.		10145652-8
Yolanda Alvarez C.		8396595-9
Francisca Gonzalez M.		6847558-9
Jorge Veliz D.		7341467-9
Reinaldo Cuello P.		8737172-7
Oscar Varela T.		7940235-4
Luis Flores L.		7674610-9
Monica Orrego R.		5283201-2

[Handwritten signatures and notes in blue ink on lined paper. The notes include:]
con licencia medica
no puede firmar,
con licencia, apoya.
[Other illegible signatures and scribbles.]



ARCHIVO

Ant. 92/1595
Santiago, Enero 21 de 1992

Señores
Jorge Alfaro y otros
Asoc. Gremial Trabajadores Salud Municipali-
zada de Coquimbo
Coquimbo

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 20/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Salud.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000336 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. y. Bascuñán
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia